

PRESENTACIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Estimados amigos, les escribimos esta nota de presentación para informarles de la creación del “Colectivo Salvemos La Chopera de Collado Villalba – Madrid.”

Este colectivo se crea para solicitar al Ayuntamiento de Collado Villalba que cambie el emplazamiento que ha elegido para ubicar el nuevo hospital comarcal. Ha elegido la finca de propiedad municipal llamada “La Chopera”. Esta finca está declarada en el vigente Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) de 9 de abril de 2003 como “Suelo No Urbanizable Protegido por su Valor Natural o Paisajístico” en su mayor parte y como “Suelo No Urbanizable Protegido de Ribera” en la zona de influencia del arroyo Poveda que pasa a través de la finca.

Es de destacar que la protección de lo que se denomina “Ribera” es la protección máxima que otorga el aludido P.G.O.U. En este sentido, el propio P.G.O.U. de Collado Villalba dice: *“La vegetación de ribera constituida por sauces en primera línea y chopos, olmos o fresnos en segundo lugar...han de ser preservados de cualquier acción que pueda afectarles por ser uno de los hábitats más utilizados por la fauna local....Por ello, deben ser especialmente protegidos de la urbanización.”*

En cuanto al Suelo Protegido por su Valor Natural, el P.G.O.U., con respecto a las condiciones de uso y actividad dice: *“En esta área únicamente podrán albergarse actividades e instalaciones ganaderas, deportivas, recreativas y culturales compatibles con la función de protección que constituye la finalidad primordial del área.”* Es decir, un hospital, de ninguna manera.

¿Cómo es posible entonces que el Ayuntamiento de Collado Villalba haya propuesto a la Comunidad de Madrid la finca “La Chopera” para construir un hospital comarcal?

De esta manera: como la finca tiene una superficie de 57.600 m², con una gran chopera que le da su nombre y el Ayuntamiento nunca se ha ocupado de ella (no ha plantado ningún árbol, cuando se mueren los deja pudrirse en el suelo y no los retira, no los poda ni los sana, no les prodiga el más mínimo cuidado) es normal, que haya bastantes árboles en malas condiciones, si bien, y a pesar del Ayuntamiento, hay muchos en buenas ó muy buenas condiciones.

Por tanto, sabiendo que había chopos en malas condiciones, ha encargado un estudio forestal que da como resultado que de 362 chopos, el 58 % (210 chopos), se encuentran en mal estado y de ahí deduce que La Chopera es “un entorno alterado artificialmente que ha estado y está en fase de degradación” y, aunque parezca mentira, en vez de ponerse a replantar y a cuidarla, concluye diciendo que “aquellas condiciones que dieron lugar en su día a la clasificación de este suelo como especialmente protegido han desaparecido”.

Ante esto, sólo podemos decir que el Ayuntamiento de Collado Villalba debiera recordar su propia legislación. En el citado P.G.O.U. de Collado Villalba, en el capítulo de Deberes de los propietarios de Suelo No Urbanizable Protegido, el primero de ellos dice: *“conservar y mantener y, en su caso, reponer el suelo y su vegetación...para evitar perturbación del medio ambiente y el equilibrio ecológico”*.

Está claro que el Ayuntamiento no ha cumplido sus deberes y alguien tendrá que haber cuyas funciones sean hacer cumplir estos deberes, ¿quizá sea la Comunidad de Madrid? parece ser que sí. Lo más curioso es que quien debe quitar la calificación de Suelo No Urbanizable Protegido para que se pueda construir el hospital en La Chopera es, precisamente, la Comunidad de Madrid.

Pues bien, a la Comunidad de Madrid le pedimos que no nos quite una de las muy pocas zonas verdes protegidas con las que contamos en Collado Villalba y sobre todo, que tenga presente que lo que **NO dice** el informe del Ayuntamiento es que la “**degradación**” a la que alude es **REVERSIBLE**, es decir, que si se plantaran algunos chopos donde hace falta, se podaran, se sanearan y se regaran, al cabo de unos años La Chopera sería un modelo de zona verde de Villalba. Entendemos que, si algo está mal pero puede cambiarse, es reversible, no se debe destruir y máxime si es un terreno legalmente protegido.

Por otro lado, es obligado mencionar que más de la mitad de La Chopera está en buenas ó muy buenas condiciones y aún más importante, tiene la mayor **riqueza ornitológica** de Villalba y una de las mayores de toda la sierra de Madrid, sólo esto es motivo suficiente para cuidarla. Además se encuentran varios tipos de lagartos y otros reptiles, que también están protegidos por la ley.

Por último decirles que nosotros no estamos en contra de que se haga un hospital, ¡de ninguna manera!, estamos en contra de que se haga en un terreno protegido como es La Chopera y nos consta que el Ayuntamiento tiene al menos otro terreno para hacerlo (cerca de la I.T.V.)

Piensen que si el Ayuntamiento triunfa en su empeño, se creará un precedente por el cual cualquier Ayuntamiento que quiera suelo para construir y tenga suelo protegido, con solo abandonarlo unos años y decir que está en vías de degradación, podrá desproteger el suelo y construir. Por este procedimiento, en pocos años nos quedamos sin zonas verdes. ¡Esto NO se puede permitir!

Sólo nos queda confiar en su sensibilidad y sentido de la justicia para que ustedes que pueden airear este tipo de “fechorías” de los Ayuntamientos, ejerciten ese poder y lo den a conocer.

A continuación les enviamos una serie de fotografías, planos de La Chopera y calificación de su suelo según el P.G.O.U. de Collado Villalba y normativa del Suelo No Urbanizable Protegido del mismo P.G.O.U. De esta manera podrán comprobar la veracidad de todo lo anteriormente expuesto.

COLECTIVO SALVEMOS LA CHOPERA DE COLLADO VILLALBA- MADRID-

e-mail: salvemoschoperavillalba@gmail.com

Collado Villalba, Mayo de 2008.